



RESOLUCION No. 0673-AD-79

Lima, 26 de Setiembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4057 presentado por -
doña Doris Hurtado Ramírez en el que solicita cinco días de licencia por
enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi -
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo
67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, el
Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Ad -
ministración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Direc -
ción Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña DORIS HURTADO RAMIREZ, -
Grado V Sub-Grado 4, Asistente de Tesorería de la Oficina Central de Admi -
nistración - Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral de la -
Ley N° 4916, CINCO (05) días de licencia por enfermedad con goce íntegro
de haber, desde el 03 hasta el 07 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

Miguel Velarde Segura

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (A.)

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



2174
26 SET. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

ASUNTO : Licencia por enfermedad Sra. Doris
Hurtado Ramírez.

INFORME N° 434-OAJ 79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Doña Doris Hurtado Ramírez, Grado V Sub-Grado 4, Asistente de Tesorería de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, perteneciente al Régimen Laboral de la Ley 4916, solicita 5 días de licencia por enfermedad. Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico expedido por la Posta Médica de la Unidad Vecinal del Rímac con fecha 29.AGO.79 y otro expedido por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2 con fecha 06.SET.79.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 5 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 03 hasta el 07 de Setiembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el inciso a) del Art.67° de la Ley 13724.

Lima, 25 de Setiembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4057.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA
21 SET. 1979
Ases. 1100
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 332-UP-79

2174
26 SET. 1979

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. DORIS HURTADO R.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4057
REG. LAB. : LEY N° 4916
FECHA : Lima, 19 de Setiembre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
20 SET. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña DORIS HURTADO RAMIREZ, por cinco (05) días con goce íntegro de haber, desde el 03 hasta el 07 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, habiendo justificado tres días el Servicio de Medicina RED y dos el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para los fines pertinentes.
L/20/9/79.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED